



Año CXXXVIII

San José, Costa Rica, miércoles 28 de setiembre del 2016

28 páginas

ALCANCE N° 201A

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA Y PAZ

2016
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud No. 2016-0005081

VÍCTOR VARGAS VALENZUELA, CASADO, Cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de DC COMICS con domicilio en 2900 WEST, ALAMEDA AVENUE, BURBANK, CA 91505, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: DC SUPER HERO GIRLS como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 3; 9; 14; 16; 18; 21; 24; 25; 28 y 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cosméticos, a saber, labiales, brillo para labios y bálsamo para labios no medicados; rímel; esmalte para uñas; polvos para el rostro, crema para el rostro, loción para el cuerpo y gel para el cuerpo; polvos para el cuerpo; aceite para el baño, gel para el baño y sales para el baño no medicadas; crema y loción para las manos; crema y loción para el cuerpo; preparaciones para protegerse del sol, a saber crema y loción; crema para afeitar y loción para después de afeitar, limpiador para la piel y sales aromatizadas no medicadas para el cuerpo; desodorante para el cuerpo; colonia y perfume; jabones, a saber, jabón líquido para el baño, jabón en forma de gel y jabón en barra; detergente, a saber, líquidos y en polvo; suavizantes de ropa; jabones desodorantes, jabones para la piel; y champú y champú acondicionador; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos., 9 Películas incluyendo películas de comedia, drama, acción, aventura y/o animación y películas para difusión por televisión sobre comedia, drama, acción, aventura y/o animación; discos de audio video, y discos versátiles digitales que contienen música, comedia, drama, acción, aventura, y/o animación; auriculares estéreo; baterías; teléfonos inalámbricos; reproductores de discos compactos; discos de juegos de computadora CD ROM; localizadores por medio de teléfono y/o radio; reproductores de discos compactos; radios; alfombrillas para mouse; anteojos, anteojos contra el sol y estuche para los mismos; equipo de juego vendido como una unidad para jugar un juego de computadora en grupo; programas de computadora (software) descargables para usar en juegos de computadora en línea, programas de computadora (software) descargable para juegos de computadora; programas de juegos de computadora (software) para usar en teléfonos móviles y teléfonos celulares; programas de juegos y videos de computadora; cartuchos de juegos de video; juegos de computadora y video los cuales están diseñados para plataformas de hardware, a saber, consolas y computadoras personales; programas de computadora (software) de programas de computadora para máquinas de juegos incluyendo máquinas traga monedas; programas de computadora o de microprograma (firmware) para juegos de oportunidad o de cualquier plataforma computarizada, incluyendo consolas de juego dedicadas (dedicado a un juego incorporado o juegos y no está equipado para juegos adicionales), máquinas tragamonedas con videos incorporados, máquinas tragamonedas tipo carretes y terminales de lotería por medio de video, CD ROM y discos versátiles digitales para juegos de computadora y programas de computadora, a saber, programas de computadora para asociar videos digitalizados y medios de comunicación de audio a una red de información global por medio de computadoras; contenido descargable audio-visual de medios de comunicación en el

campo de entretenimiento caracterizado por películas animadas, series de televisión, comedias, y dramas; programas de computadora, a saber, programas de computadora para difusión de contenido de comunicación audio-visual vía la Internet, programas de computadora para difundir y almacenar contenido de medio de comunicación audio-visual, reproductores descargables de audio y video para contenidos de comunicación con multimedia y funciones interactivas, programas de computadora para el acceso, navegación y búsqueda de bases de datos en línea, programas de computadoras que permiten a usuarios jugar y programar entretenimiento relacionado con audio, video, texto y contenido de multimedia; programas de computadora para aplicaciones de computadora para difusión y almacenamiento de contenido de medios de comunicación audio-visuales; programas de computadora para aplicaciones de computadora para difusión de contenido de comunicación audio-visual vía la Internet; programas de computadora descargables para la difusión de contenido de medios de comunicación audio-visuales vía la Internet; programas de computadora descargables para la difusión y almacenamiento de contenido de medios de comunicación audio-visuales; publicaciones descargables en la naturaleza de libros incluyendo personajes animados, acción aventura, comedia y/o drama, libros de caricaturas, libros para niños, guías de estrategias, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros y revistas de actividades de niños en el campo del entretenimiento; accesorios de teléfonos celulares, a saber, accesorios de manos libres, estuches para teléfonos celulares y tapas (carátulas) para teléfonos celulares; tarjetas magnéticas codificadas, a saber, tarjetas telefónicas, tarjetas de crédito, tarjetas de efectivo (par uso en cajeros automáticos), tarjetas de débito y tarjetas magnéticas tipo llave; e imanes decorativos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores., 14 Relojes; relojes de pared; joyería, a saber, brazaletes, brazaletes para tobillo (tobilleras), broches, cadenas, dijes, gemelos, aretes, pines (prendedores) para solapa, collares y/o gargantillas, pines (prendedores) ornamentales, pendientes y anillos, hebillas de metales preciosos para usar con prendas de vestir; metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos., 16 Impresos y artículos de papel- a saber, libros caracterizados por personajes animados, de acción, de aventura, de comedia y/o drama, libros de historietas, libros para niños, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción, de aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros de actividades para niños; papelería, papel para escribir, sobres, cuadernos, diarios, tarjetas para notas, tarjetas para saludos, tarjetas para intercambiar; litografías; lapiceros, lápices, estuches para los mismos, borradores, crayones, marcadores, lápices de color, sets de pintura, tiza, pizarras; calcomanías, calcomanías transferidas por calor; carteles; fotografías enmarcadas o sin enmarcar; cubiertas para libros, marcadores de libros, calendarios, papel para envolver; papel para manualidades y papel para decoraciones de fiesta- a saber, servilletas de papel, individuales de papel, papel crepé, sombreros hechos de papel, invitaciones,

manteles de papel para mesa, decoraciones de papel para queques; calcomanías transferibles para bordados o para aplicaciones en tela; patrones impresos para disfraces, para pijamas, para camisas para sudar y para camisetas (t-shirts); Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta., 18 Bolsos para atletismo, bolsos para bebés, salveques, bolsos para playa, bolsos para libros, bolsos para pañales, bolsos para llevar a la espalda, maletines para gimnasio, bolsos grandes de mano, monederos, maletines pequeños para llevar la cintura, mochilas, mochilas para usar en la cintura, bolsos para compras; paraguas; billeteras; cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería., 21 Vidrio, cerámica, artículos de loza, a saber, copas para beber, jarras, tazones, platos, tazas para café y copas; cristalería para bebidas, a saber, jarras, copas para beber y vasos para beber; azucareras y cremeras; tazas para niños; jarros para galletas; cerámica, vidrio y porcelana china; cafeteras no eléctricas y no de metales preciosos; loncheras; recipientes para llevar almuerzos; basureros; cubiteras; baldes plásticos; organizadores para duchas; moldes para queques; utensilios para servir, a saber, bandejas para pastel, volteadores de queques, espátulas, raspadores, y bandejas para queque; cantimploras; portavasos de plásticos; termos para comida o para bebidas; cortadores de galletas; saca corchos; botellas para agua vendidas vacías; decantadores; caramayola para beber; guantes para usar en jardinería; guantes de hule para usar en el hogar; y vajillas, a saber, platos de papel y tazas de papel; utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases. , 24 Ropa de baño, a saber, toallas y pañitos; ropa de cama, a saber, cobijas, mosquiteros, cojines para cama, sábanas, colchas, fundas, cobertores, edredones, cobertores de colchón, guardapolvos para colchones, protectores usados en cunas para evitar golpes, almohadas decorativas y colchas; tapizados murales de materias textiles; cortinas; cortinajes; algodón; poliéster y/o tela de nylon; blancos; ropa para cocina, a saber, guantes para hacer barbacoas, servilletas de tela, limpiones de tela, manteles de tela, toallas para cocina, individuales de tela, guantes para usar en el horno, guantes para lavados, centro de mesa hechos de tela; telas para poner ollas y portavasos de tela; pañuelos, colchas y toallas de golf; Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa., 25 Ropa para vestir para hombres, mujeres y niños- a saber, camisas, camisetas deportivas (t-shirts), camisas para sudar, trajes para trotar, pantalones de vestir, pantalones, pantalones cortos, blusas de tirantes ajustadas al cuerpo (tank top), ropa impermeable, baberos de tela para bebé, enaguas, blusas, vestidos, tiradores (prendas de vestir), suéteres, chaquetas, abrigos, abrigos impermeables, trajes para la nieve, corbatas, togas y/o batas, sombreros, gorras, viseras antideslumbrantes, cinturones, bufandas, ropa para dormir, pijamas, lencería, ropa interior, botas, zapatos, zapatos para deportes, sandalias, calcetines, botines, pantuflas, ropa para nadar y disfraces para mascaradas y Halloween y máscaras vendidas en conexión con las mismas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería., 28 Juguetes y artículos deportivos,

incluyendo juegos y artículos para jugar- a saber, figuras de acción y accesorios para los mismos, sets de juegos de figuras de acción; muebles de juguete; juguetes de peluche; balones, juguetes para la bañera; juguetes para montar; equipo vendido como una unidad para jugar juegos de cartas; vehículos de juguete; muñecas; discos voladores; unidades de juego para llevar en la mano; equipos de juego vendidos como una unidad para jugar juegos de mesa, juegos de cartas, un juego manipulativo, un juego de salón y un juego de acción tipo objetivos; máquinas de video para jugar solo; rompecabezas y rompecabezas manipulables; máscaras de papel; patinetas, patines de hielo; juguetes para disparar agua; bolas, a saber, bolas para zonas de recreo, balones para fútbol, bolas de béisbol, bolas de baloncesto, guantes para béisbol, flotadores para nadar para uso recreacional; dispositivos de flotación (tablas) para uso recreacional; tablas para surfistas, tablas para nadar para uso recreativo; aletas para nadar; sets de juguetes para hornear y para cocinar; bancos de juguetes; guantes para nieves, de juguete; sombreros de papel para fiestas; y adornos para árbol de Navidad; juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases. y 41 Servicios de entretenimiento, a saber, proveer juegos de video en línea, proveer juegos de computadora en línea, proveer uso temporal de juegos de video no descargables; producción de video y programas de juegos de computadora; servicios de entretenimiento en la naturaleza de acción en vivo, comedia, drama, series de drama, series animadas y series de televisión en vivo (reality); producción de acción en vivo, comedia, drama, series de televisión animadas y de televisión en vivo (reality); distribución y presentaciones de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas, películas teatrales; producción de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas y teatrales; presentaciones teatrales tanto de tipo animada como de acción en vivo; servicios de Internet para proveer información vía una red global electrónica de computadoras en el campo del entretenimiento relacionados específicamente a juegos, música, películas, y televisión; proveer un sitio web incluyendo cortos de películas, fotografías y otros materiales de multimedia; proveer noticias acerca de eventos actuales y entretenimiento, e información relacionada con eventos de educación y cultura, vía una red global de computadoras; y proveer información para entretenimiento actual vía una red electrónica de comunicaciones globales en la naturaleza de acción en vivo, comedia, drama y programas animados y producción de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas para distribuir vía una red global de computadoras; proveer un juego de computadora que puede ser accesado mediante una red global de computadoras y servicios de publicaciones electrónicas, a saber, publicación de texto y trabajos gráficos para terceros incluyendo artículos, novelas, guiones, libros de caricaturas, guías de estrategia, fotografías y materiales visuales; publicaciones no descargables en forma de libros caracterizados por personajes animados, de acción y aventura, de comedia y/o drama, por libros de historietas, libros para niños, guías estratégicas, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción y aventura, comedia y/o drama, libros para pintar, libros de actividades para niños y revistas en el ámbito del entretenimiento, servicios de parques de atracciones; parques de entretenimiento con juegos mecánicos; espectáculos en vivo o películas pre-grabadas; entretenimiento y/o información recreacional; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de juegos electrónicos provistos mediante una red global de computadoras; servicios para proveer facilidades para casinos y para apuestas; servicios para el entretenimiento en forma de desarrollo de cines o de teatros, de exhibición de filmes, de distribución y mercadeo de filmes; servicios de educación; formación, entretenimiento y actividades deportivas y culturales. Presentada el: 26 de Mayo de 2016.

San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059486)

Solicitud No. 2016-0004562

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de MERCK KGAA con domicilio en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, Alemania, solicita la inscripción de: MERCK como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 1; 2; 3; 5; 7; 9; 10; 11; 16; 17; 29; 30; 32; 35; 40; 41; 42 y 44. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: **clase 1** Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria., **clase 2** Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas., **clase 3** Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares dentífricos., **clase 5** Productos farmacéuticos, médicos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas., **clase 7** Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acopiamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres) instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos., **clase 9** Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores., **clase 10** Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura., **clase 11** Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias., **clase 16** Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta., **clase 17** Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos., **clase 29** Carne, pescado, carne de ave y

carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles., **clase 30** Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo., **clase 32** Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas., **clase 35** Servicios de publicidad; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de administración comercial; servicios de trabajos de oficina., **clase 40** Servicios de tratamiento de materiales., **clase 41** Servicios de educación; servicios de formación; servicios de entretenimiento; servicios de actividades deportivas y culturales., **clase 42** Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. y **clase 44** Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Presentada el: 12 de Mayo de 2016, San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Bernard Molina Alvarado Registrador(a). (IN2016059504).

Solicitud No. 2016-0006010

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de DC COMICS con domicilio en 2900 WEST, ALAMEDA AVENUE, BURBANK, CA 91505, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: SUICIDE SQUAD como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 9; 16; 20; 21; 24; 28 y 41. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Películas incluyendo películas de comedia, drama, acción, aventura y/o animación y películas para difusión por televisión sobre comedia, drama, acción, aventura y/o animación, discos de audio video, y discos versátiles digitales que contienen música, comedia, drama, acción, aventura, y/o animación; auriculares estéreo; baterías; teléfonos inalámbricos; reproductores de discos compactos; discos de juegos de computadora CD ROM; localizadores por medio de teléfono y/o radio; reproductores de discos compactos; radios; alfombrillas para mouse; anteojos, anteojos contra el sol y estuche para los mismos; equipo de juego vendido como una unidad para jugar un juego de computadora en grupo; programas de computadora (software) descargables para usar en juegos de computadora en línea, programas de computadora (software) descargable para juegos de computadora; programas de juegos de computadora (software) para usar en teléfonos móviles y teléfonos celulares; programas de juegos y videos de computadora; cartuchos de juegos de video; juegos de computadora y video los cuales están diseñados para plataformas de hardware, a saber, consolas y computadoras personales; programas de computadora (software) de programas de computadora para máquinas de juegos incluyendo máquinas traga monedas; programas de computadora o de microprograma (firmware) para juegos de oportunidad o de cualquier plataforma computarizada, incluyendo consolas de juego dedicadas (dedicado a un juego incorporado o juegos y no está equipado para juegos adicionales), máquinas tragamonedas con videos incorporados, máquinas tragamonedas tipo carretes y terminales de lotería por medio de video, CD ROM y discos versátiles digitales para juegos de computadora y programas de computadora, a saber, programas de computadora para asociar videos digitalizados y medios de comunicación de audio a una red de información global por medio de computadoras; contenido descargable audio-visual de medios de comunicación en el campo de entretenimiento caracterizado por películas animadas, series de televisión, comedias, y dramas; programas de computadora, a saber, programas de computadora para difusión de contenido de comunicación audio-visual vía la internet, programas de computadora para difundir y almacenar contenido de medio de comunicación audio-visual, reproductores descargables de audio y video para contenidos de comunicación con multimedia y funciones interactivas, programas de computadora para el acceso, navegación y búsqueda de bases de datos en línea, programas de computadoras que permiten a usuarios jugar y programar entretenimiento relacionado con audio, video, texto y contenido de multimedia; programas de computadora para aplicaciones de computadora para difusión y almacenamiento de contenido de medios de comunicación audio-visuales; programas de computadora para aplicaciones de computadora par difusión de contenido de comunicación audio-visual vía la Internet; programas d computadora descargables para Ta difusión de contenido de medios de comunicación audio-visuales vía la Internet; programas de computación descargables para la difusión y almacenamiento de contenido de medios de comunicación audio-visuales; publicaciones descargables en la naturaleza de libros

incluyendo personajes animados, acción aventura, comedia y/o drama, libros de caricaturas, libros para niños, guías de estrategias, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros y revistas de actividades de niños en el campo del entretenimiento; accesorios de teléfonos celulares, a saber, accesorios de manos libres, estuches para teléfonos celulares y tapas (caratulas) para teléfonos celulares; tarjetas magnéticas codificadas, a saber, tarjetas telefónicas, tarjetas de crédito, tarjetas de efectivo (para uso en cajeros automáticos), tarjetas de débito y tarjetas magnéticas tipo llave; e imanes decorativos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos; ordenadores; software; extintores. , 16 Impresos y artículos de papel- a saber, libros caracterizados por personajes animados, de acción, de aventura, de comedia y/o drama, libros de historietas, libros para niños, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción, de aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros de actividades para niños; papelería, papel para escribir, sobres, cuadernos, diarios, tarjetas para notas, tarjetas para saludos, tarjetas para intercambiar; litografías; lapiceros, lápices, estuches para los mismos, borradores, crayones, marcadores, lápices de color, sets de pintura, tiza, pizarras; calcomanías, calcomanías transferidas por calor; carteles; fotografías enmarcadas o sin enmarcar; cubiertas para libros, marcadores de libros, calendarios, papel para envolver; papel para manualidades y papel para decoraciones de fiesta- a saber, servilletas de papel, individuales de papel, papel crepé, sombreros hechos de papel, invitaciones, manteles de papel para mesa, decoraciones de papel para queques; calcomanías transferibles para bordados o para aplicaciones en tela; patrones impresos para disfraces, para pijamas, para camisas para sudar y para camisetas (t-shirts); Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta., 20 Marcos plásticos para placas, bolsos de dormir, baberos plásticos, decoraciones plásticas para queque, llaveros no metálicos, almohadones para sillas, hamacas, clips para dinero, no de metal; corchos para botellas, pajillas, marcos para fotos, almohadas y cojines para asientos, asiento para niños, andaderas, bacinillas, sillas para comer, ventiladores manuales, móviles decorativos, guantes para la nieve, decoraciones de pared consistentes de esculturas maleables (blandas), muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases., 21 Vidrio, cerámica, artículos de loza, a saber, copas para beber, jarras, tazones, platos, tazas para café y copas, cristalería para bebidas, a saber, jarras, copas para beber y vasos para beber; azucareras y cremeras; tazas para niños; jarros para galletas; cerámica, vidrio y porcelana china; cafeteras no eléctricas y no de metales preciosos; loncheras; recipientes para llevar almuerzos; basureros; cubiteras;

baldes plásticos; organizadores para duchas; moldes para queques; utensilios para servir, a saber, bandejas para pastel, volteadores de queques, espátulas, raspadores, y bandejas para queque; cantimploras; portavasos de plásticos; termos para comida o para bebidas, cortadores de galletas, saca corchos, botellas para agua vendidas vacías; decantadores; caramayola para beber; guantes para usar en jardinería, guantes de hule para usar en el hogar, y vajillas, a saber, platos de papel y tazas de papel; utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases., 24 Ropa de baño, a saber, toallas y pañitos; ropa de cama, a saber, cobijas, mosquiteros, cojines para cama, sábanas, colchas, fundas, cobertores, edredones, cobertores de colchón, guardapolvos para colchones, protectores usados en cunas para evitar golpes, almohadas decorativas y colchas; tapizados murales de materias textiles; cortinas; cortinajes; algodón; poliéster y/o tela de nylon; blancos; ropa para cocina, a saber, guantes para hacer barbacoas, servilletas de tela, limpiones de tela, manteles de tela, toallas para cocina, individuales de tela, guantes para usar en el horno, guantes para lavados, centro de mesa hechos de tela; telas para poner ollas y portavasos de tela; pañuelos, colchas y toallas de golf; tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa., 28 Juguetes y artículos deportivos, incluyendo juegos y artículos para jugar- a saber, figuras de acción y accesorios para los mismos, sets de juegos de figuras de acción; muebles de juguete; juguetes de peluche; balones, juguetes para la bañera; juguetes para montar; equipo vendido como una unidad unidad para jugar juegos de cartas; vehículos de juguete; muñecas; discos voladores; unidades de juego para llevar en la mano; equipos de juego vendidos como una unidad para jugar juegos de mesa, juegos de cartas, un juego manipulativo, un juego de salón y un juego de acción tipo objetivos; máquinas de video para jugar solo; rompecabezas y rompecabezas manipulables; máscaras de papel; patinetas, patines de hielo; juguetes para disparar agua; bolas, a saber, bolas para zonas de recreo, balones para fútbol, bolas de béisbol, bolas de baloncesto, guantes para béisbol, flotadores para nadar para uso recreacional; dispositivos de flotación (tablas) para uso recreacional; tablas para surfistas, tablas para nadar para uso recreativo; aletas para nadar; sets de juguetes para hornear y para cocinar; bancos de juguetes; guantes para nieves, de juguete; sombreros de papel para fiestas; y adornos para árbol de Navidad; juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases. y 41 Servicios de entretenimiento, a saber, proveer juegos de video en línea, proveer juegos de computadora en línea, proveer uso temporal de juegos de video no descargables; producción de video y programas de juegos de computadora; servicios de entretenimiento en la naturaleza de acción en vivo, comedia, drama, series de drama, series animadas y series de televisión en vivo (reality); producción de acción en vivo, comedia, drama, series de televisión animadas y de televisión en vivo (reality); distribución y presentaciones de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas, películas teatrales; producción de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas y teatrales; presentaciones teatrales tanto de tipo animada como de acción en vivo; servicios de Internet para proveer información vía una red global electrónica de computadoras en el campo del entretenimiento relacionados específicamente a juegos, música, películas, y televisión; proveer un sitio web incluyendo cortos de películas, fotografías y otros materiales de multimedia; proveer noticias acerca de eventos actuales y entretenimiento, e información relacionada con eventos de educación y cultura, vía una red global de

computadoras; y proveer información para entretenimiento actual vía una red electrónica de comunicaciones globales en la naturaleza de acción en vivo, comedia, drama y programas animados y producción de acción en vivo, comedia, drama y películas animadas para distribuir vía una red global de computadoras; proveer un juego de computadora que puede ser accesado mediante una red global de computadoras y servicios de publicaciones electrónicas, a saber, publicación de texto y trabajos gráficos para terceros incluyendo artículos, novelas, guiones, libros de caricaturas, guías de estrategia, fotografías y materiales visuales; publicaciones no descargables en forma de libros caracterizados por personajes animados, de acción y aventura, de comedia y/o drama, por libros de historietas, libros para niños, guías estratégicas, revistas caracterizadas por personajes animados, de acción y aventura, comedia y/o drama, libros para pintar, libros de actividades para niños y revistas en el ámbito del entretenimiento, servicios de parques de atracciones; parques de entretenimiento con juegos mecánicos; espectáculos en vivo o películas pregrabadas; entretenimiento y/o información recreacional; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de juegos electrónicos provistos mediante una red global de computadoras; servicios para proveer facilidades para casinos y para apuestas; servicios para el entretenimiento en forma de desarrollo de cines o de teatros, de exhibición de filmes, de distribución y mercadeo de filmes; servicios de educación; formación, entretenimiento y actividades deportivas y culturales. Presentada el: 4 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Milena Marín Jiménez Registrador(a).

(IN2016059505).

Solicitud No. 2016-0007137

LOTHAR VOLIO VOLKMER, SOLTERO, Cédula de identidad 109520932, en calidad de Apoderado Especial de ANTONIO GAMBERO TRASMONTÉ, Pasaporte 52697199 con domicilio en CALLE PRINCESA DE ÉBOLI N° 9-B 6° A (CP 28050 MADRID), España, solicita la inscripción de: ELECTRO-BODY CENTER como Marca de Comercio en clase(s): 41. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Presentada el: 26 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059509).

Solicitud No. 2016-0003968

LOTHAR VOLIO VOLKMER, SOLTERO, Cédula de identidad 109520932, en calidad de Apoderado Especial de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en VÍA 35-42 DE LA ZONA CUATRO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala, solicita la inscripción de: MAJESTIC como Marca de Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Productos en forma de gel, tales como preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Presentada el: 27 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 16 de Mayo de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059510).

Solicitud No. 2016-0004099

VÍCTOR VARGAS VALENZUELA, CASADO, Cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de AMAURY SPORT ORGANISATION A S O con domicilio en 253 QUAI DE LA BATAILLE DE STALINGRAND, 92130 ISSY, LES- MOULINEAUX, Francia, solicita la inscripción de: LA ETAPA como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de actividades deportivas y culturales; servicios de organización de eventos deportivos y de carreras ciclistas; servicios de organización de espectáculos y eventos deportivos; servicios de educación; servicios para proveer capacitación; servicios de publicidad para libros y revistas; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento por medio de radio y televisión; servicios de producción de películas de cintas de video; servicios de edición de

cintas de video; servicios de fotografía; servicios de organización de competencias relacionadas con educación o entretenimiento; servicios para organización y realización de coloquios; conferencias o congresos; servicios de organización de exhibiciones para propósitos culturales o educacionales; servicios de reservación de asientos para espectáculos; servicios de juegos provistos en línea desde una red de computadoras; servicios de apuestas; servicios de publicación de libros electrónicos y de periódicos en línea; servicios de micro edición. Todos los servicios anteriores limitados a proteger eventos deportivos relacionados con el ciclismo. Presentada el: 2 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059512)

Solicitud No. 2016-0006113

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADO , Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de BASF SE.con domicilio en CARL-BOSCH- STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, Alemania , solicita la inscripción de: BELANTY como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1 y 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. y 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.Presentada el: 24 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Milena Marín Jiménez Registrador(a). (IN2016059519).

Solicitud No. 2016-0006008

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de BASF SEcon domicilio en CARL-BOSCH- STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, Alemania , solicita la inscripción de: ENDYRA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1 y 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 1: Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en las plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes químicos naturales o artificiales para ser usado como sebos sexuales o agentes para confundir insectos; y clase 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.Presentada el: 21 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059520).

Solicitud No. 2016-0005861

MARÍA VARGAS URIBE. DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de COURVOISIER S.A.S.con domicilio en 2 PLACE DU CHÂTEAU, 16200 JARNAC., Francia , solicita la inscripción de: **COURVOISIER** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 33. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 33: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas); coñac.Presentada el: 16 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059522).

Solicitud No. 2016-0006067

OSCAR BARBOZA UGALDE, DIVORCIADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107460667, en calidad de Apoderado Generalísimo de HOSPIMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3-101-115347 con domicilio en SAN FRANCISCO 2 RÍOS, LA PACIFICA, DEL RESTAURANTE FRESAS, 100 SUR, 200 ESTE, 100 SUR, 50 ESTE, EDIFICIO GRIS DE DOS PLANTAS, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: I+OSP como Marca de Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

HOSP

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 10: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Presentada el: 23 de Junio de 2016. San José: Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a).

(IN2016059542)

**Solicitud No. 2016-0006066**

OSCAR BARBOZA UGALDE, DIVORCIADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107460667, en calidad de Apoderado Generalísimo de HOSPIMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en SAN FRANCISCO 2 RÍOS, LA PACIFICA, DEL RESTAURANTE FRESAS, 100 SUR, 200 ESTE, 100 SUR, 50 ESTE, EDIFICIO GRIS DE DOS PLANTAS, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: MPACK como Marca de Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Presentada el: 23 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059543).

Solicitud No. 2016-0006065

OSCAR BARBOZA UGALDE, DIVORCIADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107460667, en calidad de Apoderado Generalísimo de HOSPIMÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en SAN FRANCISCO 2 RÍOS, LA PACIFICA, DEL RESTAURANTE FRESAS, 100 SUR, 200 ESTE, 100 SUR, 50 ESTE, EDIFICIO GRIS DE DOS PLANTAS, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: DERM COSY como Marca de Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Presentada el: 23 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059544).

Solicitud No. 2016-0004223

OSCAR BARBOZA UGALDE, DIVORCIADO, Cédula de identidad 107460667 con domicilio en SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, DEL RESTAURANTE FRESAS, 200 M SUR Y 150 M ESTE, Costa Rica , solicita la inscripción de: VITALIS como Marca de Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinario; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Presentada el: 4 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Mayo de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059545).

Solicitud No. 2016-0004771

LEONARDO ALVARADO MADRIZ, SOLTERO, Cédula de identidad 109730478, en calidad de Apoderado Generalísimo de DR. OSCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cédula jurídica 3102710102 con domicilio en CANTÓN CENTRAL, DISTRITO PAVAS, ROHRMOSER, DEL PARQUE LA AMISTAD, 500 METROS NORTE, 100 METROS ESTE, Y 25 METROS ESTE, CASA VERDE DE DOS PLANTAS FRENTE AL PARQUE., SAN JOSÉ, Costa Rica , solicita la inscripción de: DR OSCAR CLINICA DE NUTRICION como Marca de Servicios en clase(s): 44. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 44 Servicios nutricion. Presentada el: 19 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059563)

Solicitud No. 2016-0006124

PAULA BALLESTERO MURILLO, SOLTERA, Cédula de identidad 109570225 con domicilio en TRES RÍOS, CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN COND. HACIENDA SACRAMENTO, CASA 19D, Costa Rica , solicita la inscripción de: CoCREA como Marca de Servicios en clase(s): 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 45 Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales (consultoría independiente o personal que responden a necesidades individualizadas o individualizables, por parte del cliente, incluyendo servicios de consultoría basados en estudios jurídicos, de organización y gente, orientados al cambio y los objetivos del cliente). Reservas: De los colores: amarillo, naranja, verde, vino. . Presentada el: 24 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Ivonne Mora Ortega Registrador(a). (IN2016059614)

Solicitud No. 2016-0007764

ROSIBETH TATIANA ALVARADO BADILLA, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 111150161, en calidad de Apoderado Especial de AGROVIVEROS S.A., Cédula jurídica 3-101-462525 con domicilio en 800 MTS NORTE IGLESIA CATÓLICA RINCÓN DE SALAS, GRECIA., ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: FUMIHOGAR Y JARDÍN como Marca de Servicios en clase(s): 37. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 37 Servicio de fumigación, control de plagas. Reservas: De los colores: rojo, negro y verde.. Presentada el: 12 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos

de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059618)

Solicitud No. 2016-0003167

LUIS DIEGO ZELEDÓN VALVERDE, Cédula de identidad número 111270997, en calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de CORPORACION FARMAZEL, S.A., Cédula jurídica 3101509958 con domicilio en LA TRINIDAD DE MORAVIA, CONDOMINIOS NATALIA, APARTAMENTO #17, Costa Rica, solicita la inscripción de: DEPHARMA como Nombre Comercial.

Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la distribución y venta al público de productos médico-farmacéuticos. Ubicado en Moravia de Perimercados 800 metros norte, 10 metros este y 50 metros norte. Presentada el: 6 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Sabrina Loaiciga Pérez Registrador(a). (IN2016059623).

Solicitud No. 2016-0007375

JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ QUESADA, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 203890373 con domicilio en SABANA NORTE, AVENIDA 5 CALLE 48, Costa Rica, solicita la inscripción de: ARBITRAT SABEMOS TRATAR CON LA LEY como Marca de Servicios en clase(s): 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 45 Servicios jurídicos. Reservas: De los colores: verde y gris.. Presentada el: 3 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. 19 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a). (IN2016059637)

Solicitud No. 2016-0007470

MONSERRAT ALFARO SOLANO, CASADA, Cédula de identidad 111490188, en calidad de Apoderado Especial de CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, Cédula jurídica 3101096527 con domicilio en LA URUCA, 100 METROS SUR, 100 METROS OESTE Y 25 SUR DE ABONOS AGRO, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: pccentral IT FOR SMART COMPANIES como Marca de Servicios en clase(s): 42. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios tecnológicos de la información y comunicación para soluciones empresariales, servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipo y programas de computada o software. Presentada el: 5 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059640)

Solicitud No. 2016-0007321

PABLO DUNCAN LINCH, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107560345, en calidad de Apoderado Especial de NOVELTY PROPERTIES S.A. con domicilio en TRANSÍSTMICA URBANIZACIÓN HERBRUGER, EDIFICIO HH, PISO 1, OFICINA 6, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: CREMITAS como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Helados. Presentada el: 1 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059654)

Solicitud No. 2016-0007325

PABLO DUNCAN LINCH, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107560345, en calidad de Apoderado Especial de NOVELTY PROPERTIES S.A. con domicilio en TRANSÍSTMICA URBANIZACIÓN HERBRUGER, EDIFICIO HH, PISO 1, OFICINA 6, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: conoXtremo como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Helados. Presentada el: 1 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059655)

Solicitud No. 2016-0007327

PABLO DUNCAN LINCH, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107560345, en calidad de Apoderado Especial de NOVELTY PROPERTIES S.A. con domicilio en TRANSÍSTMICA URBANIZACIÓN HERBRUGER, EDIFICIO HH, PISO 1, OFICINA 6, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: vasito como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Helados. Presentada el: 1 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059656)

Solicitud No. 2016-0007334

PABLO DUNCAN LINCH, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107560345, en calidad de Apoderado Especial de NOVELTY PROPERTIES S.A. con domicilio en TRANSÍSTMICA URBANIZACIÓN HERBRUGER, EDIFICIO HH, PISO 1, OFICINA 6, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: SANGU CHÍN PÉREZ como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Helados. Presentada el: 1 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 9 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059657)

Solicitud No. 2016-0007860

KATIA CASTRO ARROYO, SOLTERA, cédula de identidad 111590779, en calidad de Apoderado General de EXPORTACIONES TEXRICA SRL, cédula jurídica 3102709649 con domicilio en PEREZ ZELEDÓN SAN ISIDRO DE EL GENERAL 150 OESTE DEL COMPLEJO CULTURAL EDIFICIO DE HEGASA, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: Texrica como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Café y tapa dulce. Presentada el: 16 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059660)

Solicitud No. 2016-0007384

ELÍAS SHADID ESQUIVEL, SOLTERO, cédula de identidad 111140681, en calidad de Apoderado Especial de INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S.A. con domicilio en DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: BACCO como Marca de Fábrica en clase(s): 11. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 11 Vineras, campanas de cocinas, hornos, hornos microondas, neveras y congeladores. Presentada el: 3 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059713)

Solicitud No. 2016-0006971

RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 111650365 con domicilio en SAN JUAN SUR, DEL CEMENTERIO 275 METROS AL SUR, 250 METROS AL ESTE Y 75 METROS AL SUR, PORTÓN DE MADERA, CARTAGO, Costa Rica, solicita la inscripción de: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ADIESTRADORES DE PERROS K-9 A.I.F.C.A. como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Fomento de la canofilia costarricense (servicios de educación y formación), educar sobre perros a la sociedad, certificar profesionales caninos (educación y formación de profesionales en canofilia [entregar certificado de educación]), formar profesionales caninos en diferentes áreas. Presentada el: 19 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 25 de Agosto de 2016. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059721)

Solicitud No. 2016-0006970

RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 111650365 con domicilio en SAN JUAN SUR, DEL CEMENTERIO 275 METROS AL SUR, 250 METROS AL ESTE Y 75 METROS AL SUR, PORTÓN DE MADERA, CARTAGO, Costa Rica, solicita la inscripción de: FEDERACIÓN CINOLÓGICA INTERNACIONAL FCI como Marca de Servicios en clase(s): 41; 44 y 45. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 41: Fomento de la canofilia costarricense (servicio de educación y formación), educar sobre perros a la sociedad, certificar profesionales caninos [educación y formación de profesionales en canofilia (entregar certificado de educación)], formar profesionales caninos en diferentes áreas; clase 44: Cría de animales, específicamente perros, servicios veterinarios e inscripción de camadas en relación con canes (perros); y clase 45: Registro genealógico canino. Presentada el: 19 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 25 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059723).

Solicitud No. 2016-0007771

LORNA SILESKY ACUÑA, SOLTERA, Cédula de identidad 112840699 con domicilio en RESIDENCIAL REAL SANTA MARÍA DEL ESTE, CASA 246, LAGUNILLA., HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: TACIT PRESENTATION DESIGN como Marca de Servicios en clase(s): 42. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 42 Servicios de diseño gráfico y diseño / desarrollo de producto multimedia. Presentada el: 12 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro

de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059765)

Solicitud No. 2016-0006906

DALIA MARÍA ARIAS CASTRO, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 205260409, en calidad de Apoderado Generalísimo de C.C. INVERSIONES AGROINDUSTRIALES S.A., Cédula jurídica 3101172437 con domicilio en MATA REDONDA, COSTADO OESTE DEL PARQUE PERÚ, CONDOMINIO VISTAS DE NUNCIATURA APARTAMENTO 506, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: Frijoles Mi Choza como Marca de Comercio en clase(s): 31. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 31 Frijoles. Presentada el: 15 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales

Picado Registrador(a). (IN2016059767)

Solicitud No. 2014-0009358

MELISSA MORA MARTIN, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 110410825, en calidad de Apoderado Especial de SM MARKEN GMBH con domicilio en INTERTRUST SERVICES (SGCWEIZ) AG, ALPENSTRASSE 15, 6304 ZUG, Suiza, solicita la inscripción de: SIMONIZ como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1; 5 y 35. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1 Productos químicos destinados a la industria., en clase 5 Desinfectantes; antisépticos. y 35 Publicidad, gestión de negocios comerciales. Presentada el: 28 de Octubre de 2014. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos

valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059775)

Solicitud No. 2016-0005784

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A. con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: SALVIS como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Antiinflamatorio e inhibidor de bomba de protones. Presentada el: 15 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059778).

Solicitud No. 2016-0005893

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de APOTEX TECHNOLOGIES INC. con domicilio en 150 Signet Drive, Toronto, ON M9L1T9, Canadá, solicita la inscripción de: APOSPEAKS como Marca de Servicios en clase(s): 35; 41 y 45. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Manejo de negocios, trabajos de oficina, recursos humanos. Clase 41: Educación. Y clase 45: Servicios legales, servicios prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. Presentada el: 17 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059779).

Solicitud No. 2016-0005973

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION con domicilio en ONE EDWARDS WAY, IRVINE, CA 92614, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: SAPIEN como Marca de Fábrica en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Dispositivos médicos, entre ellos, válvulas cardíacas y catéteres de suministro de válvulas cardíacas. Presentada el: 21 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059780).

Solicitud No. 2016-0000576

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de GYNOPHARM S.A., Cédula jurídica 3-101-235529 con domicilio en CURRIDABAT, 100 METROS SUR Y 50 ESTE DE MC DONALD'S, Costa Rica, solicita la inscripción de: Dopezil como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico y veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 20 de Enero de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a). (IN2016059781).

Solicitud No. 2016-0005080

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R.L. con domicilio en DEL AEROPUERTO 7 KILÓMETROS AL OESTE., ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: CORONADO como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 32. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Presentada el: 26 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059784).

Solicitud No. 2014-0002717

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PAPELERA INTERNACIONAL S.A.con domicilio en KILÓMETRO 10 CARRETERA AL ATLÁNTICO ZONA 17, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala , solicita la inscripción de: WHITE CLOUD como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 16. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 16 Papel, artículos de papel, cartón y artículos de cartón, papel higiénico, toallas de papel, mayordomos de papel, servilletas de papel. Presentada el: 26 de Marzo de 2014. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059785).

Solicitud No. 2016-0005144

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A.con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CUIDAD DE PANAMÁ, Panamá , solicita la inscripción de: Fadaflumaz como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Antagonista de benzodiacepinas, tratamiento de la encefalopatía hepática. Presentada el: 30 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 2 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059786).

Solicitud No. 2016-0005169

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 No. 78B- 201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: NEVIOT como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059787).

Solicitud No. 2016-0005167

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: IFAXIM como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059788).

Solicitud No. 2016-0005168

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: LATANOX como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059789).

Solicitud No. 2016-0005170

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 No. 78B- 201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: PROCAPS DRONIBAN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059790).

Solicitud No. 2016-0005171

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 NO. 78B-201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: PROCAPS VOZOLID como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas [pastillas] para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a) (IN2016059791).

Solicitud No. 2016-0005173

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de PROCAPS S.A.con domicilio en CALLE 80 No. 78B- 201, BARRANQUILLA, Colombia , solicita la inscripción de: ADELLA como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, preparaciones químicas para uso farmacéutico, tabletas (pastillas) para uso farmacéutico, píldoras para uso farmacéutico, suplementos dietarios, sustancias dietéticas para uso médico. Presentada el: 31 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059793).

Solicitud No. 2016-0005346

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de GYNOPHARM S.A., Cédula jurídica 3-101-235529 con domicilio en CURRIDABAT, 100 METROS SUR Y 50 ESTE DE MC DONALD'S, Costa Rica, solicita la inscripción de: Nuevid Fol como Marca de Fábrica en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 3 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a) (IN2016059794).

Solicitud No. 2016-0003017

FABIOLA SAENZ QUESADA, DIVORCIADA, Cédula de identidad 109530774, en calidad de Apoderado Especial de GRUPO INDUSTRIAL MONTERREY, S.A. con domicilio en KM 29.3 CARRETERA AL PACÍFICO, AMATITLÁN, Guatemala, solicita la inscripción de: REGIONAL como Marca de Fábrica en clase(s): 19. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Materiales de construcción, concreto, cemento, cal mortero, yeso, grava; mezclas de cemento, agregados, arena, materiales de construcción no metálicos, blocks, paredes y otros productos formados de mezclas de cemento o concreto, piedras naturales y artificiales, productos para la construcción de carreteras, viviendas y edificios, asfalto pez y betún. Presentada el: 1 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059795).

Solicitud No. 2015-0000073

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, casada dos veces, Cédula de identidad número 109840695, en calidad de Apoderado Especial de TRANSITIONS OPTICAL, INC con domicilio en 9251 BELCHER ROAD, PINELLAS PARK, STATE OF FLORIDA 33782 UNITED STATES OF AMERICA, solicita la inscripción de: Transitions como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9. Internacional(es).

Transitions

Para proteger y distinguir lo siguiente: Lentes ópticos y primordios de lentes. Presentada el: 6 de Enero de 2015. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Sabrina Loaiciga Pérez Registrador(a). (IN2016059796)

Solicitud No. 2016-0005786

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION con domicilio en EDIFICIO COMOSA, PRIMER PISO, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: Umbrella Intelligent como Marca de Fábrica en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 15 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.

Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059797)

Solicitud No. 2016-0005787

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION con domicilio en EDIFICIO COMOSA, PRIMER PISO, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: Umbrella Intelligent como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 15 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.

Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059798)

Solicitud No. 2016-0005892

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de COMIDAS DE LA COSTA S.A. con domicilio en ESCAZÚ, CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO EL PATIO, PRIMER PISO, RE & B ABOGADOS, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: COCO LOCO como Marca de Servicios en clase(s): 43. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 43 Servicios de bar, restauración (alimentación); hospedaje temporal. Presentada el: 17 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el

artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059799)

Solicitud No. 2016-0005966

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de DONGGUAN ZKTECO ELECTRONIC TECHNOLOGY CO., LTD., con domicilio en NO. 26, PINGSHAN 188 INDUSTRY ZONE, TANGXIA TOWN, DONGGUAN CITY, China, solicita la inscripción de: ZKTECO como Marca de Servicios en clase(s): 42. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 42 La investigación técnica; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; estudios del proyecto (técnico); diseño interno; análisis de sistemas informáticos; mantenimiento de software de ordenadores; duplicación de programas informáticos; software (actualización de-); diseño de software; servidor de alojamiento; (servidores web de alquiler de); computación en la nube. Presentada el: 21 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059800)

Solicitud No. 2014-0002911

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA UN AVEZ, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de KAESER KOMPRESSOREN SE con domicilio en CARL-KAESER-STR. 26, 96450 COBURG, Alemania, solicita la inscripción de: KAESER KOMPRESSOREN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Dispositivos para control y regulación eléctrico y/o electrónico para compresores, sopladoras, bombas de vacío o aparatos para tratamiento de aire y dispositivos para tratamiento de aire, dispositivos eléctricos y/o electrónicos reguladores para compresores, sopladoras y/o bombas de vacío, comprendidos en la clase 09; dispositivos para control eléctrico y/o electrónico para compresores, sopladoras y/o bombas de vacío, comprendidos en la clase 09. Presentada el: 1 de Abril de 2014. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 9 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059801)

Solicitud No. 2016-0004813

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de 3-102-698681 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en NANDAYURE, ZAPOTAL, PLAYA CAMARONAL 1 KM OESTE Y 300 MTS SUR DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAMARONAL, GUANACASTE, Costa Rica, solicita la inscripción de: Carao Project como Marca de Servicios en clase(s): 43. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 43: Servicios de bar, restaurante y hospedaje temporal. Presentada el: 19 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059802)

Solicitud No. 2016-0004812

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de 3-102-698681 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en NANDAYURE, ZAPOTAL, PLAYA CAMARONAL 1KM OESTE Y 300 MTS SUR DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAMARONAL, GUANACASTE, Costa Rica, solicita la inscripción de: Carao Project como Nombre Comercial.



Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a restaurante, bar, hospedaje temporal, voluntariado, ecoturismo, turismo sostenible y otras actividades relacionadas, ubicado en Guanacaste, Nandayure, Zapotal, Playa Camaronal 1km oeste y 300 mts sur del Refugio de vida Silvestre Camaronal. Presentada el: 19 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059803)

Solicitud No. 2016-0006474

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ROPA INTIMA CAROL S.A.S. con domicilio en 18ª NO. 68D - 95 ZONA INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, BOGOTÁ, Colombia, solicita la inscripción de: CAROL intimateclothes como Marca de Fábrica en clase(s): 25. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 25 Prendas de vestir, ropa interior en general. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 19 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059804)

Solicitud No. 2016-0003206

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R. L, Cédula jurídica 3-004-045002 con domicilio en DEL AEROPUERTO 7 KILÓMETROS AL OESTE, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: Dos Pinos Disfruta como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 32. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Jugos de frutas. Presentada el: 6 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Jamie Phillips Guardado Registrador(a). (IN2016059805)

Solicitud No. 2016-0006321

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de SHENZHEN ORVIBO ELECTRONIC., LTD.con domicilio en 7/F, BUILDING A7, NANSHAN ZHIYUAN, NO. 1001, XUE YUAN AVENUE, NANSHAN DISTRICT, SHENZHEN, GUANGDONG, P.R., China , solicita la inscripción de: ORVIBO como Marca de Fábrica en clase(s): 9. Internacional(es).

ORVIBO™

Para proteger y distinguir lo siguiente: Artefactos periféricos de computadoras; señales (transmisores electrónicos de-); equipo de comunicación de la red; los atenuadores (reguladores) (luz-) (eléctrico); interruptores eléctricos; controles remotos de uso para el hogar; transductor; enchufes, tomas de corriente y otros contactos (conexiones eléctricas); interruptores de tiempo, automático; alarmas. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a). (IN2016059806)

Solicitud No. 2016-0000027

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de IWI AG (IWI LTD.) con domicilio en C/O HODEL FREI - ADVOKATUR & NOTARIAT INDUSTRIESTRASSE 13C POSTFACH 4339 - 6304, Suiza, solicita la inscripción de:



como Marca de Fábrica en clase(s): 3 Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente:

Productos en aerosol para refrescar el aliento; aire comprimido enlatado para limpiar y quitar el polvo; lociones tónicas para el rostro, el cuerpo y las manos de uso cosmético; bolsitas para perfumar la ropa; agentes de secado para lavaplatos; jalea de petróleo para uso cosmético; algodón e hisopos de algodón para uso cosmético; cera para pisos; cera deslizante para pisos; líquidos antideslizantes para pisos; geles de masaje que no sean para uso médico; geles blanqueadores para uso dental; líquidos limpiaparabrisas; grasas para uso cosmético; colorantes para el cabello; almidón de apresto [lavandería]; almidón de lavandería para dar brillo; cremas para pulir; cremas cosméticas; cremas para el cuero; crema para aclarar la piel; lacas para el cabello; lociones capilares; lociones para uso cosmético; mascarillas de belleza; aceites para perfumes y fragancias; aceites para uso cosmético; aceites de limpieza; aromas [aceites esenciales]; aceites esenciales de cedro; aceites esenciales de limón; aceites esenciales de cidra; esencia de bergamota; aceite de gaulteria; aceite de jazmín; aceite de lavanda; aceite de almendras; za para limpiar; leche de almendras para uso cosmético; leches limpiadoras de tocadore; jabones desinfectantes; jabones an transpirantes; jabones desodorantes; jabón de afeitar; jabón de almendras; menta para perfumería; agua de Colonia; bastoncillos de algodón para uso cosmético; dentífricos; ras para refrescar el aliento; preparaciones de lavandería; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; suavizantes para la ropa; productos químicos de uso doméstico para avivar los colores [lavandería]; decolorantes para uso cosmético; productos blanqueadores para el cuero; preparaciones para limpiar y pulir dentaduras pos zas; enjuagues bucales que no sean para uso médico;

preparaciones cosméticas adelgazantes; productos para dar brillo a las hojas de las plantas; productos de limpieza en seco; productos para quitar pinturas; productos para quitar barnices; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; soda para blanquear; sales blanqueadoras; preparaciones con filtro solar; preparaciones para ondular el cabello; detergentes que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico; productos desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; paños de limpieza impregnados con detergente; champús; champús en seco; extractos de flores [productos de perfumería]; esencias etéreas; esencia de menta.

Reservas:

Fecha 8 de Marzo de 2016

Presentada el 4 de Enero de 2016

. -San José- .

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Publicar en Gaceta Oficial 3 veces.

8 de Marzo de 2016

A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.



Ref: 30/2016/9873

(IN2016059807)

ALEX VILLEGAS MENDEZ

Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos

Registro de la Propiedad Industrial

Solicitud No. 2016-0007203

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R. L con domicilio en ALAJUELA, DEL AEROPUERTO 7 KILÓMETROS AL OESTE, ALAJUELA, Costa Rica , solicita la inscripción de: COPROLE como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la Producción y comercialización de alimentos y bebidas, Ubicado el Coyol de Alajuela, 7km al oeste del aeropuerto Juan Santamaría. Presentada el: 27 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059811).

Solicitud No. 2016-0007101

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá , solicita la inscripción de: PediaExpert como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 22 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059812).

Solicitud No. 2016-0007103

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CUIDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: PediaExpert como Marca de Servicios en clase(s): 44. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 44 Servicios médicos; servicios veterinarios, tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Presentada el: 22 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059813).

Solicitud No. 2016-0006472

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION con domicilio en EDIFICIO COMOSA, PRIMER PISO, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: Umbrella Intelligent como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 21 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.

Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059814).

Solicitud No. 2016-0007102

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CUIDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: PediaExpert como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Presentada el: 22 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059815).

Solicitud No. 2016-0007100

MARÍA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderado Especial de ANDLAND OVERSEAS S.A., con domicilio en EDIFICIO GLOBAL BANK, OFICINA 2302, CUIDAD DE PANAMÁ, Panamá, solicita la inscripción de: PediaExpert como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 22 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059816).